

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE HACIENDA
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO (01)

Partida	:	08
Capítulo	:	30
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.154.177
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.417
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.033
	99	Otros		50.384
09		APORTE FISCAL		15.101.760
	01	Libre		15.101.760
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		15.154.177
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.114.503
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.922.571
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		116.103
	04	Mobiliario y Otros		20.660
	05	Máquinas y Equipos		7.231
	06	Equipos Informáticos		42.226
	07	Programas Informáticos		45.986
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	20
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	579
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.749
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	85.223
	- En el Exterior en Miles de \$	2.060
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	179.012
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	82.003